



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF. SACV MC/ag

FECHA 03.11.2014

ASUNTO Remisión nota informativa

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO - RECENTRO	
JOSÉ MIGUEL BÁEZ CALVO	SALIDA
Avda. Juan Pablo II, 54 28223 Pozuelo de Alarcón (MADRID)	Nº 201400100000631
	03/11/2014 13:29:42

En relación a la nota informativa difundida el pasado mes de julio sobre Escuelas de conductores que imparten la formación teórica en modalidad on-line, esta Subdirección Adjunta informa lo siguiente:

Conforme a lo expuesto en la citada nota informativa, del articulado del Reglamento regulador de escuelas particulares de conductores se desprende, por el importante componente de enseñanza, no solo de conocimientos y habilidades, sino también de aptitudes y comportamientos esenciales para la seguridad de la circulación, la importancia del carácter presencial de los programas de enseñanza para los que se autoriza a una escuela particular de conductores. No obstante, debe señalarse que la enseñanza on-line, gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías informáticas, ha posibilitado la formación a distancia de múltiples conocimientos, posibilitando la enseñanza con todas las garantías de calidad y ofreciendo la posibilidad de interacción entre alumno y profesor mediante medios como el correo electrónico o el teléfono.

Por lo tanto, y dado que el Reglamento regulador de escuelas de conductores no prevé expresamente en ninguno de sus artículos la obligación de que la formación de contenidos teóricos deba ser presencial, **se podrán autorizar** autoescuelas con enseñanza teórica online siempre que se garantice que, previa solicitud del alumno, éste tiene la posibilidad de interacción directa con personal debidamente cualificado a través de, por ejemplo, tutorías personalizadas o similares.

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA DE CONOCIMIENTO VIAL

Marta Carrera Doncel